

Actualizado a: 04/12/2020

Convocatoria pública de subvenciones dirigidas al autoempleo

Destinatarios: Emprendedores que hayan constituido o constituyan una empresa desde el 5 de octubre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020

Información de interés

Ámbito geográfico:	Salamanca
Organismo:	Diputación Provincial de Salamanca
Administración:	Administración Local
Plazo(s) de solicitud:	30/12/2020
Notas solicitud:	Hasta el 30 de diciembre de 2020
Tipo:	Subvención
Importe:	1,000,000.00€
Notas:	Crédito 2020: 1.000.000 euros
CEE:	En el marco del Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 de ayudas de minimis, y del Reglamento (UE) 1408/2013 de la Comisión, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 de ayudas de minimis del sector agrícola
Enlaces:	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/

Referencias de la publicación

- Resolución 4683/20. Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca número 233 de 4 de diciembre de 2020. (Extracto-Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptor
Empresas en general	Empleo	Creación de empleo Creación de empresas Empleo autónomo Emprendedores



IV. Administración Local

Diputación de Salamanca

Extracto de la Resolución de Presidencia de la Diputación de Salamanca n.º 4683/20, de 26 de noviembre de 2020 por la que se aprueba la Convocatoria Pública de subvenciones dirigidas al autoempleo (2020-2021).

BDNS(Identif.):536630.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/536630>)

Primero. Beneficiarios:

Emprendedores que hayan constituido o constituyan una empresa desde el 5 de octubre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020, en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

Segundo. Objeto

Fomento del autoempleo a través de la financiación de costes asociados al funcionamiento de las empresas creadas.

Tercero. Bases Regulatoras.

Convocatoria Pública para el fomento del empleo en empresas de la provincia de Salamanca publicado en <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> y en

<http://www.dipsanet.es/economiayhacienda/empleoydesarrollo/subvenciones/estrategia-empleo/index.html>

Cuarto.-Cuantía

El importe total es de 1.000.000,00 €

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

15 días hábiles a computar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

Salamanca

2020-11-26

El Secretario General, Alejandro Martín Guzmán